Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

■ Grupo BMV

FECHA: 02/05/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	OSM
RAZÓN SOCIAL	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2018
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Se tiene por presentado el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016 en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y por solicitado al auditor externo la elaboración del dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de 2017.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2017. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 en los términos del ejemplar que se agrega al expediente de la presente acta para constancia como Anexo "C".

SEGUNDA. Se tienen por rendidos y se aprueban (i) el informe del Consejo de Administración y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2017, en los términos de los ejemplares que se agregan al expediente de la presente acta para constancia como Anexos "D" y "E", respectivamente.

TERCERA. Se aprueba y ratifica la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

PRIMERA.- Se aprueba que la pérdida obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2016 que asciende a la cantidad total de \$687'581,401.00 (seiscientos ochenta y siete millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) se aplique de la siguiente manera:

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2018

Cifras en pesos

Utilidad de ejercicios anteriores conforme a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016, incluida revaluación de activos de ejercicios anteriores. \$1,972'697,178

Menos

Pérdida del ejercicio conforme a los estados de resultados al 31 de diciembre de 2017. \$687'581,401 Más

Revaluación de activos del ejercicio 2017. \$1,149'358,016

Saldo de utilidades por aplicar \$2,434'473,793

La cifra anterior consta en los estados financieros dictaminados de la Sociedad.

SEGUNDA. Se aprueba que el saldo anterior quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

TERCERA. Córranse los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en la resolución que antecede.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se ratifica a los ingenieros Juan Rodríguez Torres, Daniel Díaz Díaz y Gerardo Kuri Kaufmann en sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

SEGUNDA. Se ratifica al ingeniero Juan Rodríguez Torres como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TERCERA. En virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad permanece integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Juan Rodríguez Torres.- Presidente Daniel Díaz Díaz Gerardo Kuri Kaufmann

CUARTA. Se ratifica a los licenciados Verónica Ramírez Villela y Eriván Urióstegui Hernández, en sus cargos de Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, ambos sin ser miembros de dicho órgano social, desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

QUINTA. Se ratifica a los contadores públicos José Andrés Marín Valverde y Fernando Espinosa López como Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad, respectivamente, desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

ÚNICA. Se aprueba que el ejercicio de los cargos de Consejeros, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad se realice a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2018

ÚNICA.- Se designa a los señores Gerardo Kuri Kaufmann, Verónica Ramírez Villela, Jesús Granillo Rodríguez y Eriván Urióstegui Hernández como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.